VNiVERSiDAD D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

800 AÑOS 1218 ~ 2018

Convocatoria de Becas para el máster en "Física y Matemáticas" Especialidad Física Aplicada CURSO 2018-2019

El Grupo de Investigación Reconocido (GIR) Optimización Energética, Termodinámica y Física Estadística de la Universidad de Salamanca convoca una beca destinada a los estudiantes del máster en "Física y Matemáticas" (especialidad en "Física Aplicada") para el curso 2018-2019 con arreglo a las siguientes bases.

Requisitos de los Solicitantes

- Poseer nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea o de terceros países cuando se acredite la condición de residente en España, no teniendo esta consideración quienes se encuentren en situación de estancia.
- Estar en condiciones de matricularse por primera vez en el primer curso de un plan de estudios de un Máster Oficial.
- Haber finalizado los estudios de Grado en Física en el año 2017 ó 2018.
- No haber estado matriculado en el máster en "Física y Matemáticas" con anterioridad.
- No haber recibido con anterioridad ninguna ayuda del GIR ni del IUFFyM para la realización de másteres.

Obligaciones de los Beneficiarios

- Matricularse de 60 créditos del máster "Física y Matemáticas", incluyendo las asignaturas de Convertidores Energéticos Eficientes y Sostenibles, Fundamentos de Optimización Termodinámica y Física Estadística del no Equilibrio.
- Remitir justificante de la matrícula al Investigador Responsable del GIR, Antonio Calvo Hernández (anca@usal.es).
- Realizar el TFM bajo la tutela de un profesor del GIR. (http://diarium.usal.es/termodinamica/)
- Colaborar con el GIR en las actividades de investigación que este organice.

Importe

- El importe máximo de la beca será de 2.144 euros y será compatible con cualquier otra beca o ayuda.
- El abono se hará con cargo a la subvención obtenida por el GIR dentro del Programa XIII de la USAL del presente año.

Valoración, Selección de Candidatos y Resolución

- Una comisión del GIR formada por los profesores Antonio Calvo Hernández, Alejandro Medina Domínguez y María Jesús Santos Sánchez valorará las solicitudes teniendo en cuenta, al menos, los siguientes puntos:
    - Nota media del expediente de Grado en Física

- TFG realizado bajo tutela de un profesor del GIR .
- Otras titulaciones.
- Otros méritos aportados.
- Adecuación del solicitante a los estudios de máster.
- En caso necesario se hará una entrevista personal entre la Comisión y cada solicitante.

- La Comisión del GIR elaborará una lista ordenada de beneficiarios, que podrá incluir suplentes, y de solicitudes denegadas. Contra estas listas se podrá interponer recurso dirigido a la propia Comisión.

Solicitudes

- Se presentará el anexo debidamente cumplimentado antes de las **14 horas del 31 de julio de 2018 en la Secretaría del Departamento de Física Aplicada dirigido al Investigador responsable del GIR** o en la dirección de correo anca@usal.es junto con la siguiente documentación:
- Curriculum vitae en el que se incluya el expediente académico de los estudios que le dan acceso a los estudios de máster y especificando otras titulaciones obtenidas así como los datos del TFG.
- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E.
- Copia de justificante de la matrícula en el máster (prematrícula, preinscripción o admisión en su defecto).
- Declaración de las ayudas solicitadas, obtenidas y denegadas para el mismo fin.
- La presentación de solicitudes implica la aceptación total de las presentes bases.

Calendario

- Fecha límite de recepción de solicitudes: 31 de julio de 2018.
- Resolución: antes del 11 de septiembre de 2018.

Incumplimientos y Devoluciones

- El incumplimiento, por parte del beneficiario, de alguna de sus obligaciones conllevará el reintegro al GIR de la ayuda obtenida.

Interpretación y Normativa Aplicable

- La Comisión del GIR se reserva la capacidad de interpretar y adaptar las presentes bases a casos excepcionales o situaciones no contempladas en estas bases.
- En todo caso, siempre se aplicará la normativa de la JCyL, de la Universidad de Salamanca y del Máster "Física y Matemáticas". En especial:
  - Procedimientos de Matrícula en Titulaciones Oficiales de Grado y Máster (Aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno el 25 de Mayo de 2018).
  - Decreto 22/2018 de la Consejería de Educación (BOCyL de 30 de abril) sobre las tasas y precios públicos.
  - Normativa del máster: http://www.usal.es/master-fisica-matematicas

Departamento de Matemáticas
Plaza de la Merced 1-4
Tel +34 923 294460.
dpto.mt@usal.es

Solicitud de Becas para el máster en "Física y Matemáticas", Especialidad Física Aplicada, CURSO 2018-2019

Cumpliméntese y entréguese **en la Secretaría del Departamento de Física Aplicada dirigido al I. R. del GIR Antonio Calvo Hernández o a la dirección de correo anca@usal.es antes de las 14 horas del 20 de julio de 2018**.

Datos Personales

Apellidos: ....
Nombre: ....
DNI: ....
Nacionalidad:.....
Domicilio: ....
Teléfono: ....
e-mail (medio de comunicación de la resolución): .....

Información Complementaria

Indique los siguientes datos:

- Estoy a la espera de la resolución de otra ayuda de matrícula. En este caso, especificar: .....
- Me corresponde algún otro tipo de exención o reducción de las tasas de matrícula (por ejemplo; hijos de funcionarios de la Universidad, familia numerosa, etc). En este caso, especificar: .....

Documentación que se adjunta

- Curriculum vitae en el que se incluya el expediente académico de los estudios que le dan acceso a los estudios de máster y especificando otras titulaciones obtenidas así como los datos relativos al TFG.
- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E.
- Copia de la matrícula en el máster (prematrícula, preinscripción o admisión en su defecto).
- Declaración de las ayudas solicitadas, obtenidas y denegadas para el mismo fin.

La presentación de esta solicitud implica la aceptación total de las presentes bases.

Salamanca, a 16 de Julio de 2018

Firma:

Antonio Calvo Hernández